1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0546-2026

Nombre completo del contratista: JOSE FERNANDO GONZALEZ CAICEDO

Documento de identificación: 16.841.294

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/ENE/2026	30/JUN/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0546-2026, suscrito con el/la señor(a) JOSE FERNANDO GONZALEZ CAICEDO hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0546-2026 en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.682.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.947.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15788000)

Adición: Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.894.000)

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.682.000	$3.947.000	$15.788.000	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081662118 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 273840827 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL -2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista seguridad social de ABRIL 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0546-2026

1 Gestionar acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de a la creación, mantenimiento y actualización del Drive del área de Fomento, según la línea de servicio y el programa asignado, garantizando la correcta organización, custodia y uso de los formatos definidos y exigidos por el Sistema de Gestión de Calidad.

- El contratista gestionó la consolidación, revisión y proporcionó la información del procedimiento de las líneas de servicio de Cali Elite y de Clubes deportivos en el Drive de Calidad de Fomento.

2 Realizar visitas en campo para apoyar las actividades de verificación, control y seguimiento de los programas, de acuerdo con la línea de servicio correspondiente, efectuando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos, conforme a los lineamientos del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista durante este periodo no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3 Elaborar y presentar la consolidación de informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos, ajustados a la línea de servicio y a los requerimientos del proyecto de inversión y del área de Fomento.

- El contratista elaboró matriz de feedback con la cual se genera la revisión de cada una de las agrupaciones deportivas, entrenador por entrenador y el respectivo cumplimento con el diligenciamiento de los formatos utilizados por cada uno de ellos, reportando las novedades y porcentaje de cumplimiento.

- El contratista elaboró la semaforización de cumplimiento de cada uno de los entrenadores, donde cada uno de ellos debe tener sus respectivos documentos de su planificación deportiva, información clave que soporta el procedimiento de Cali Elite.

- El contratista elaboró mesa de trabajo virtual con los metodólogos del programa con el fin de revisar las novedades que presenta el SIDER con los respectivos grupos y toma de asistencia, todo esto con el fin de unificar criterios, resolver dudas y generar lineamientos de estandarización.

4 Apoyar la socialización, difusión y orientación de los lineamientos, procedimientos y buenas prácticas del Sistema de Gestión de Calidad, conforme a la línea de servicio correspondiente, dirigidas a los prestadores de servicios y actores vinculados a cada programa, siguiendo las directrices del área responsable.

- El contratista apoyó realizando mesas de trabajo con los metodólogos del programa Cali Elite con el fin de resolver dudas sobre las revisiones mensuales de cada una de las agrupaciones deportivas, mejora continua y estrategias de cumplimiento de formatos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista apoyó realizando mesa de trabajo con los enlaces de calidad de fomento y los gestores de calidad de cada una de las líneas de servicio, donde se socializo el estado del cumplimento documental en que las líneas de servicios deben tener en sus procedimientos.

5 Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista asistió a reunión con funcionarios de la secretaria de deporte y recreación con le fin de diligenciar la matriz de exposición a riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo en los tramites y OPAs.

- El contratista realizó revisión del mapa de riesgos del programa Desafío Elite, para los riesgos 1, 3 y respectivamente.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1wetGBEgwFmciGPAdIYQAIQfQu-LBa3JX?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.